

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA  
CADA  
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero  
doble precio.

# El Noticiero

SE PUBLICA  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

DE SORIA.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS  
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cént. de peseta

línea.

## ADMINISTRACIÓN.

La de este periódico se vé en la precisión de retirar el envío del mismo á los señores suscriptores de fuera de la Capital que no hacen efectivos sus abonos, no sirviendo en lo sucesivo ninguna suscripción á la cual no se acompañe el importe.

## ANUNCIOS.

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para este periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8 Alcalá, en Madrid.

Para los anuncios de Soria y provincias, serán convencionales los precios.

## REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Cada línea de estos costará diez céntimos de peseta, previo pago.

## IMPRESIÓN.

En la de este periódico, Plaza de San Esteban, 3, bajo, se hacen toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandums, sobres membretados, etc., etc.

Precios económicos.

## Sección general.

Nuestro estimado colega *El Monitor del Comercio* que trata con frecuencia las cuestiones ferrocarrileras, dice en su último número lo siguiente:

«Créese que pronto será un hecho la reconstitución de las Compañías de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España bajo sólidas bases, como consecuencia del arreglo de los asuntos de la Compañía real de los caminos de hierro portugueses. Las negociaciones entabladas en París con este objeto pueden considerarse como terminadas, y se espera que la conclusión definitiva será cuestión de muy pocos días.»

También *El Imparcial* del miércoles último en un telegrama de Lisboa dice esto sobre el mismo asunto:

«Hoy han celebrado una junta general los accionistas de la Compañía real de ferrocarriles.

El objeto de la reunión era adoptar resoluciones para regularizar la situación económica de la Compañía.

El debate ha sido muy animado, y á propuesta de Mr. Closon se ha decidido emitir una nueva serie de obligaciones á fin de convertir todas las emisiones anteriores en una de un tipo

único de interes. Este será el de tres por 100.

Con la nueva operación reducirá la Compañía sus deudas á una tercera parte y podrá terminar las ya comenzadas obras del ferrocarril de Astorga y continuar pagando los intereses de la deuda flotante.

El actual poseedor de tres obligaciones recibirá por lo tanto, una sola de las nuevas.

Se respeta el privilegio del Banco de Amsterdam, privilegio que consiste en recibir directamente del gobierno los intereses del capital aportado.—*Carrelhas.*»

La dirección de Obras públicas ha dispuesto que los ingenieros agrónomos sean secretarios de los consejos provinciales de agricultura, industria y comercio, con voz y voto en las deliberaciones y acuerdos que se tomen.

## Cedulas personales:

Segun la instrucción de 27 de Mayo de 1884, estan llamados ha proveerse de cedulas los españoles y extranjeros, de ambos sexos, mayores de 14 años años, domiciliados en España. Se exceptuan de esta obligación las religiosas en clausura, las Hermanas de la Caridad, las clases de tropa del ejercito y armada los reclusos durante el tiempo

de prisión y los mendigos declarados pobres de solemnidad.

Los agentes recaudadores sólo están obligados á ir una vez al domicilio del contribuyente invitando al cabeza de familia para que adquiera la cédula personal y las de las personas que vivan en su compañía.

La Instrucción prohíbe que se expida cédula á un individuo de la familia sin que se saquen á la vez las de todos los que habiten el mismo cuarto y consten en los padrones formados al efecto y expuestos al público para las reclamaciones oportunas.

Los billetes de ferrocarriles cuyo precio exceda de 25 pesetas satisfarán 10 céntimos por razón del timbre móvil que han de llevar con arreglo á recientes disposiciones.

Igual gravámen pesará sobre la expedición de mercancías cuyo coste exceda de la cantidad referida.

Las cajas de cerillas fosfóricas no aumentarán de precio, pues en una de las cláusulas del contrato queda terminantemente prohibido que exceda de cinco céntimos de peseta el precio de la caja ordinaria.

De suerte que, por ese lado, el monopolio de esa industria en nada afecta al público.

—32—

obrero el explotado por el burgués. El que vosotros llamais burgués tiene otro burgués superior que le explota también; y este tiene otro, y así se forma ese encadenamiento social que esclaviza la humanidad; por que el hombre solo podría ser libre en la selva.

Conozco todos los abusos de la avaricia sobre el trabajador, conozco tambien los abusos de la mala fé por parte de este; por que de todo hay, amigo Urrutia. Pregunte V. á un jefe de taller, que no es más que un obrero, si no tiene quejas de la conducta de sus oficiales. Pregunte V. á un labrador, obrero también, y á un ganadero, y á un maestro de obras, y á otros cien obreros, que garantías tienen contra sus dependientes. El capital es el apoyo del obrero, y el obrero es el auxilio del capital. La vida del uno sin el otro es imposible, pero sus relaciones no pueden someterse á una legislación determinada. La libertad, de cuya conquista se vanaglorian obreros y burgueses, exige que se respete el derecho de libre contratación; y este es tan sagrado para los unos como para los otros. Así es que toda petición á los poderes públicos es viciosa é inútil en tal sentido. El Estado no tiene atribuciones sobre la propiedad inividual.

—¿Quién, pues; va á resolver estos conflictos? Si los patronos no ceden á las justas exigencias de los obreros, ¿qué medios quedan á estos si no la huelga, y la insurrección si es preciso?

—29—

La antigua nobleza, contra la cual se hizo la revolución francesa, ha sido sustituida por la nobleza de la banca y del agiotaje; y tan negras entrañas como el antiguo señor feudal tiene el cacique de hoy. Las camarillas del palacio de los reyes no tenían mas jurisdicción, ni aun tanta como tienen hoy las camarillas de los ministerios, verdaderos alcázares señoriales que se reparten el territorio de las naciones, no en reinos ni en condados, si no en ramos diversos, consiguiendo así todos y cada uno de los modernos señores implantar su feudo en todos y en cada uno de los pueblos de la nación. Así es que el derecho, y la libertad, y la moralidad, y el sufragio son letra muerta; y las revoluciones, y motines, y constituciones, y congresos han sido inútiles. El feudalismo es y será siempre la ley de la humanidad. Los burgueses, contra quienes levantan Vs. hoy la bandera de la resistencia, ¿quienes son si no los antiguos obreros y menestrales que, á favor de su laboriosidad los unos, de su fortuna los otros, y del agio y de la política los demás han conseguido colocarse en superior esfera? Los propietarios que estrujan y oprimen á sus colonos ¿quienes son hoy en su mayor parte si no los compradores á vil precio y por arte mágica de bienes nacionales y eclesiásticos arrancados por la revolución de manos de sus dueños, no en beneficio del pueblo, si no para traspasarlos al poder de nuevos caciques?

Absorto escuchaba estas razones el buen Urrutia, cuyo

El sábado último se cumplieron cuarenta y cuatro años de la inauguración del ferrocarril de Barcelona á Mataró, el primero que fué constituido en España.

### De provincias.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Tarazona, se procederá por subasta al arriendo del ganado y servicio de carnicerías de aquel municipio, cuyo acto tendrá lugar el día 6 del actual.

—o—

El Alcalde de Tudela ha publicado un bando prohibiendo la venta de vino nuevo hasta el día primero de Enero próximo, bajo la multa de cinco á veinticinco pesetas.

—o—

—Dicen de Calatayud:

Anteayer salió de este país la primera partida de vino nuevo para Francia.

Fuó comprada por un comisionista catalán á muy bajo precio, en el vecino pueblo de Morata de Jiloca.

### Noticias de Soria y la provincia.

Por equivocación involuntaria en la relación de escuelas vacantes figuró anunciada en virtud de concurso de ascenso en el último edicto de convocatoria, la elemental completa de niños del pueblo de San Felices, la cual corresponde al turno de traslado.

—También dejó de incluirse por igual motivo para su provisión por concurso único, la incompleta de ambos sexos de San Andrés de Almarza.

Los maestros y maestras que se ha-

llen en condiciones legales pueden solicitarlas por los citados turnos.

—o—

En virtud de orden del Intendente militar del distrito, se celebrará subasta el día 28 del actual á las doce de la mañana en la Comisaría de guerra de esta plaza, del suministro de utensilios á las fuerzas estantes y transeuntes en esta capital hasta fin de Septiembre de 1893 próximo.

—o—

Ha sido nombrado Investigador de Hacienda de esta provincia para contribuciones, rentas, propiedades y derechos del Estado, D. Antonio Ardura y Sanchez que ha tomado ya posesión de su cargo.

—o—

Con motivo de la feria de Almazán, se ha visto en estos días salir mucha gente de esta Capital para dicha villa.

La feria nos dicen que se halla extraordinariamente concurrida.

—o—

El Sobrestante en prácticas de Obras públicas D. Casimiro Ferrer y Safont que prestaba sus servicios en la Jefatura de Soria, ha sido trasladado á la de Valencia, no habiéndose nombrado hasta ahora otro en su lugar.

Sentimos la ausencia de nuestro amigo el Sr. Ferrer.

—o—

Se halla mejorado de su indisposición el ilustrado Catedrático de este Instituto provincial D. Enrique Rueda, lo cual celebramos.

—o—

En otro lugar de este número comenzamos á publicar los acuerdos tomados por nuestra Diputación pro-

vincial en la reunión ordinaria que celebra estos días.

—o—

Ayer viernes salió para Madrid nuestro estimado amigo y paisano el joven tenor Avilés, al cual como siempre le deseamos prosperidades en su carrera.

—o—

Según se nos ha dicho, el Diputado á Cortes Sr. Gomez Pizarro pasará en Almazán algunos días.

—o—

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial, de la que hoy no podemos dar todos los acuerdos por falta de espacio, se nombró por aclamación Depositario de fondos provinciales á D. Tomás Ramirez Rojas.

Felicitemos muy sinceramente por su nombramiento á nuestro querido amigo Ramirez.

—o—

Segun nos dicen, el Banco de Lieja se ha encargado de la terminación de nuestra vía ferrea.

La curva del enlace en Torralba costará unas doscientas cincuenta mil pesetas y las obras que faltan ejecutar en la Estación de Soria incluso el pintado del puente de hierro sobre el río Golmayo unas ciento cincuenta mil; en junto cuatrocientas mil pesetas.

Se ha procedido ya á los primeros trabajos.

—o—

Ayer por la tarde se dió sepultura al joven artista soriano Gervasio Benito.

Descanse en paz, y reciba su desconsolada viuda y familia nuestro pésame por pérdida tan irreparable.

—o—

Ayer por la noche salió en el tren para Madrid y Sevilla el Diputado á Cortes por Soria Don Ramón Benito Aceña acompañado de su Señora hermana y la familia del Sr. Benito Delgado (Don Francisco).

—o—

Mañana domingo tendrá lugar la primera función teatral en el Coliseo, á beneficio de la estimada soriana señorita doña Saturnina García cuyos programas se circularán hoy.

Se espera esté muy concurrido el espectáculo.

—o—

### Acotamientos:

Se anuncian, para toda clase de ganados, el del terreno invadido por el incendio de los días 11 y 12 de Junio último en el monte Pinar del pueblo de Covaleja, sitios denominados Peña del ombligo y el Vecedo; el del terreno invadido por el incendio del día 31 de Julio último en el monte pinar del pueblo de San Leonardo sitio denominado Cabeza del Vallejón; el del terreno invadido por el incendio del día 14 de Agosto último en el monte pinar grande de Soria y su tierra sitio denominado Soto grande; el del incendio de los días 16 y 17 de igual mes en los sitios Mojón pardo, Pinaona, Ojuelo y otros.

—o—

### Vacante:

Se halla la plaza de Veterinario del pueblo de Caltojar y su anejo Bordenó con la asignación anual de 72 fanegas de trigo, dos partes de puro y una de centeno y un celemin de comun por cada vacuno.

Las instancias se admiten hasta el 15 de Noviembre y serán dirigidas al Alcalde de Caltojar.

—30—

ánimo se iba preocupando, comprendiendo muy bien que no hay peor cuña que la de la misma madera, y que la burguesía, la verdadera burguesía irritante y opresora había salido efectivamente del seno de la clase obrera. No se le ocultaba, en la comparación que en rapidísimo exámen pudo hacer en su mente, que los que se habían elevado de la nada eran por regla general los que con mas crueldad trataban á sus subordinados ó dependientes, mientras los que empleaban en nuevas industrias capitales heredados ó adquiridos por distintos medios se arruinaban prontamente por exceso de generosidad y por imprecaciones de la inesperienza; y que tal vez en esto se fundaron aquellas antiguas distinciones de razas y limpieza de sangre. Pero, como también surgían á su memoria nombres de caballeros muy bien nacidos cuya conducta nada tenía que envidiar á la del más villano en la gloria truanesca, y como sentía en si mismo, nacido de humilde origen, el digno orgullo de la honradez, no acabaron de convencerle las razones de D. Ramón Pereda.

Acaso, si hubiera conocido las teorías biologists, hubiera creído que el encanallamiento y la villanía, cuando no proceden de herencia directa é inmediata, vienen como las afecciones sifiliticas de un salto de atavismo. Pero no explicándose por que en todas las clases sociales hay hombres honrados y hay canallas solo veía que los pobres y los obreros eran los oprimidos, y que su propia honradez, la honradez del carpin-

—31—

tero Pedro Urrutia no encontraba en la sociedad las garantías con que contaba la fortuna, de dudosa procedencia de don Roque Páramo.

Así pues, no sin cierto embarazo nacido de su humildad natural y del conocimiento de su propia ignorancia replicó:

—Yo no entiendo nada de eso, Sr. Pereda. No he sido nunca revolucionario; no sé si ha habido razón para hacer las cosas que se han hecho; pero lo cierto es que cada día estamos peor, que las necesidades van creciendo y el ahorro es imposible para el que no cuenta con otra cosa que su trabajo y, como solo puede prosperar el que sabe usar de malas artes, resulta que la honradez es una carga pesada. Es muy triste que al hombre; se le ponga en el dilema siguiente; ó ser perverso, ó morir de hambre; y la sociedad que tolera esto está bien constituida. Nosotros queremos que todo el mundo trabaje; que no se explote el trabajo del pobre dándole solamente el alimento como á los animales domésticos, para labrar fortunas colosales que insultan despues la miseria. El obrero viejo é inválido no tiene más recurso que la indigencia y el hospital.

—Es cierto, es cierto amigo Urrutia, pero estas desdichas, inherentes á la constitución social, no son privativas del obrero. El obrero es injusto cuando clasifica entre los burgueses á todo el que no maneja una herramienta. Hay muchas clases en la sociedad á quienes aguarda en la vejez y aun en la plenitud de la vida un tristísimo porvenir. ¡Felices ellas en muchas ocasiones si sus manos fuesen aptas para el trabajo! No es solo el

**Cultos religiosos:**

El domingo 6 se celebrará en la Iglesia parroquial de San Juan, el ejercicio mensual al Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo Sacramento, á las cuatro y media de la tarde.

En la de San Clemente continua al toque de oraciones, el piadoso ejercicio del mes de Noviembre en sufragio de las almas del Purgatorio, con aparato fúnebre en la expresada.

—o—

**Estado atmosférico:**

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 19,8 grados, y la mínima de 2,0.

El termómetro señaló 9,6 grados á las nueve de la mañana y 13,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

—o—

Según la nota oficial que se nos facilita en el último mercado de la capital se vendió el trigo puro (hectólitro), á 18,59 pts. —Id. común id. 14,39.—Centeno id. 11,71, —Cebada id. 10,80.—Avena id. 7,20.

La venta fué regular y la concurrencia poca.

**Diputación provincial.**

Convocada para el día dos del actual á las doce de su mañana como ya teníamos indicado, abrió la sesión el Sr. Gobernador civil de la provincia, con asistencia de los Sres. Fuertes, Egea, Ruiz Zalabardo, del Río, Sanchez Malo, Martialay, Marqués, Escribano, Jiménez, Madrazo, Velasco, Alcalde, Asenjo, Sanz Encabo, Martínez y Martirena.

Se constituyó interinamente bajo la presidencia de D. Miguel Fuertes por resultar el de mayor edad y como Secretarios D. Baltasar Egea y D. Antonio Ruiz Zalabardo.

Se eligieron las Comisiones permanente y auxiliar de actas, resultando para la primera los Sres. D. Enrique Escribano, D. Baltasar Egea, D. Domingo Martínez, D. Miguel Fuertes y D. Gregorio de Velasco, y para la segunda los Sres. Don León del Río, D. Andrés Alcalde y Don Francisco Jiménez.

Habiendo presentado á los diez minutos dictamen favorable esta última respecto á las actas de los Sres. D. Enrique Escribano, D. Baltasar Egea y D. Gregorio de Velasco fué aprobado y en su virtud se proclamaron Diputados provinciales di-

chos Sres., y constituida la Comisión permanente de actas para examinar y emitir informe en las de los nueve restantes Sres. Diputados electos, se levantó la sesión.

**Sesión del día 3.**

Aprobado sin discusión el dictamen de la comisión permanente de actas, fueron proclamados Diputados provinciales los Sres. D. Eustaquio Marqués, Don Francisco Jiménez y Don Carlos Madrazo por el distrito del Burgo; Don Probo Asenjo, Don Marino German y Don Andrés Alcalde por el de Medinaceli, y D. León del Río, D. Pedro Antonio Sanchez Malo, y D. Manuel Martialay por el de Soria.

En votación por papeletas fueron electos Presidente de la Diputación, D. Carlos Alonso de Martirena, Vicepresidente de la misma Don León del Río y Secretarios D. Probo Asenjo y D. Eustaquio Marqués. Se constituyó despues definitivamente la Diputación tomando posesión los electos.

Leida el acta de la sesión celebrada el día 23 de Mayo último, fué aprobada.

Se leyó también la Memoria que presentó la Comisión provincial saliente en virtud de lo que previene el art. 98 de la ley y quedó enterada con gusto la Corporación.

Se señalaron tres sesiones para la presente reunión.

Verificadas las correspondientes votaciones para la elección de los diputados que han de formar parte de la Comisión provincial por los distritos del Burgo, Soria y Medinaceli, dieron el resultado siguiente:

Primer año, Sres. Egea, Escribano y Velasco.

Segundo id., Sanchez Malo, Madrazo y German.

Tercero id., Martialay, Jimenez y Alcalde.

Cuarto id., Marqués, del Río y Asenjo.

En seguida se procedió á la elección de Vicepresidente de la comisión en el primer año apareciendo nombrado Don Enrique Escribano.

Para la Comisión permanente de cuentas fueron elegidos los Sres. Egea, Asenjo y Alcalde.

En votación unipersonal fueron nombrados para formar parte de la Junta provincial del censo los Sres. Escribano, Ruiz Zalabardo, Sanchez Malo y Velasco.

SE ceden habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella; en la administración de este periódico informarán. 4-6

Soria Tip de EL NOTICIERO.—1892.

**Seccion de Avisos y Anuncios.**

**Sastrería de Senen Perez**

Trages de Paisano, Militar y Eclesiástico  
COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que acaba de recibir un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los forros que mas le convenga para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la construcción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano pues siempre se tienen presentes para aumentar aquellos de una manera escesiva.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratura.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ  
19-20

**GRAN BARATURA**

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE

**JUAN BERGUIZAS ARANCÓN**

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de

niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponerse obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciendolo, por mas que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como tambien otros varios artículos como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo etc. etc. —6—

**SASTRERIA DE PASTOR.**

(EL RIOJANO)

51 Collado 51, Soria.

Esta casa, deseando proporcionar el mayor beneficio posible á sus numerosos parroquianos, ha creído oportuno reducir los precios de las prendas de vestir que en ella se confeccionan hasta los hoy no conocidos y marcar en los diversos géneros el precio fijo que les corresponde.

Los pagos pueden ser á la vez que se encarguen las prendas á los tres dias de su entrega ó á plazos aunque estos sean á larga fecha (previo convenio entre la casa y el parroquiano) sin que por ello se aumente el precio en ningun caso pero para que el dinero entregado al contado tenga como es natural su valor correspondiente, se hace un descuento en beneficio del parroquiano en esta forma del 3 por 100 si se paga hasta el término de tercer dia des le que se le entreguen las prendas que se le hagan, y el 10 por 100 el que lo verifique al hacer el encargo. En este caso la casa facilita un recibo respondiendo de entregar la prenda ó prendas el dia que previamente se convenga.

Advierto á mis parroquianos y al público en general, para que puedan con fundamento completo perseverar en la confianza que vienen dispensando á esta casa, que lo que en ella se anuncia es una realidad; que los precios fijados á mis géneros, son, en su clase, más bajos que

los de otras casas, y que despues de estar más bajos dichos géneros, todavía hace el descuento del tanto por ciento ya expresado, lo cual redunda en beneficio del parroquiano; y por último, que no tiene inconveniente en someterlos a la correspondiente prueba.

Advierto tambien que no admito género para la confección de prendas, pues estas han de hacerse con los que tengo en mi establecimiento. Esto lo hago como ahora lo demostraré, por beneficiar más al parroquiano. Donde quiera que estos adquieran el género el comerciante ganará algo, pues de otra manera no podría sostenerse, y como esta casa tiene su producto en la confección de prendas, puede proporcionarlos con menos utilidad es decir, dándolos casi á precios de factura. ¿Pueden hacer esto otros establecimientos de su clase? No; siquiera sea con disgusto de aquellos que, no pudiendo hacer competencia, quieren desvirtuar los beneficios que los demás proporcionan. —9—

**LA CAMPANA DE TARDAJOS**

**Confiteria,**

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almibar de varias clases á dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera

Lo mismo que en la rural,

Se gasta la buena cera

Del Comercio de Pascual. 13

**La America,**  
**Camiseria**

de

**EUGENIO BLASCO.**

54, Collado, 54.

En este establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en telas de colores para camisas.

En el mismo se confeccionan á la medida y gusto del parroquiano, con prontitud esmero y economía.

Gran surtido de camisas para Caballeros y niños.

Tambien se encarga de reformarlas de pechera puños y cuello, dejandolas como nuevas.

Se recibe á la plancha toda clase de ropa y en especial las Camisas para el planchado con Brillo al económico precio de 20 centimos pts. una.

Collado 54. —4—

**La Actividad.**

CENTRO DE SUSCRIPCIONES.

Ferial, 8, principal.—Soria.

Este Centro, Corresponsal de las Casas Editoriales mas importantes de España, admite suscripciones á otras religiosas, científicas, literarias, artísticas, industriales, etc., y á Periódicos Diarios y Semanales, Revistas Ilustradas, de Modas y Labores.

Pídanse primeras entregas, números de muestra y prospectos, á

LA ACTIVIDAD.

Ferial, 8, principal.—Soria.

2-7

**RELOJES,**

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria.

JOSÉ PUYUELO.

# CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,  
pues es un género bueno,  
—y á su prueba me remito,—  
el chocolate esquisito  
de la Viuda de Gimeno.

Tengo la convicción plena  
—y no exajero un quilate,—  
que es el mejor chocolate,  
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno,  
tan selecto y superior,  
que el Chocolate Gimeno  
tomado con Mojicón.

El inteligente Público  
es el que lo ha de decir  
que sin distinción de clases  
todo lo compran aquí  
LA AZUCENA, Collado, 23  
Confitería



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.  
(Paseo de Recoletos)

### GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO....PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS... ..»	40.697.980
<b>TOTAL...»</b>	<b>52.697.980</b>

29 años de existencia.

#### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.676'83.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellví y Catalá, Collado, núm. 29, bajo, 5

#### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

### DEPOSITADA

PRIMERA CASA

EN

MANTEQUILLAS

—O—

Esportación á provincias

y al Extranjero.

Viuda é hijos de

Miguel,

Collado, 43, Soria.

MARCA REGISTRADA Y



MARCA DE FÁBRICA.  
LA DELICIA.

PATENTE DE INVENCION

ESPECIALIDAD

EN

MANTEQUILLAS

—O—

Privilegio exclusivo

de

esta casa

con patente de

invención.

Este antiguo establecimiento que hace años viene siendo el primero en la elaboración de las mantecillas de Soria, acaba de adquirir de la dirección de Agricultura Industria y Comercio, Patente de invención por veinte años con marca registrada para poder perseguir á los imitadores. Sabido es de todos la bondad y fama de la mantecilla debido á los excelentes pastos que tiene la provincia unido á esta la preparación y especial presentación que esta casa da á dichos productos ha hecho que así como antes no tan solo no las conocian en la península, hoy por el contrario, la exportación al extranjero va aumentando y pueden figurar á la cabeza de otros países, debido á los grandes progresos y manufactura moderna. Seguimos por lo tanto recomendando á nuestros clientes y al público nuestras Mantecillas y al propio tiempo se fije en nuestra marca para que no puedan ser sorprendidos con las imitaciones. También siguen haciéndose las riquísimas mantecadas.

Viuda é hijos de Miguel, Collado, 43.

## El Libro Maestro.

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un día para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos a cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de El Secretariado, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ó otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

12-20

## ¡QUIEN SUFRE!

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y formas, Dicteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los específicos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades.

Depósito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.

26-30

### PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador

Aqua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odontálgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor

de muelas usandole según prospecto, franco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquín Vicen, Collado 65 —24—

## Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año Relojería de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria. —29—